



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

## **"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

**Buenos Aires, 12 de mayo de 2018**

### **Visto**

- El proyecto de Ley inconsulta UniCABA, y su continuidad en la Legislatura;
- Las expresiones públicas de diversos/as funcionarios/as;
- Lo expresado por la Ministra de Educación Soledad Acuña en los medios de comunicación el día jueves 10/5.

### **Considerando**

- El claro posicionamiento de este Consejo Directivo ya expresado en varias oportunidades en relación al proyecto de cierre de nuestras Instituciones;
- La ardua defensa que toda la comunidad educativa viene realizando;
- Los diversos ataques y presiones sufridas por parte de distintas autoridades jurisdiccionales hacia los Institutos de Formación Docente;
- La formación docente de excelencia llevada adelante en todos los Departamentos del Joaquín V. González;
- Que se continúa brindando cierta información en los medios vinculada al proyecto, mientras que oficialmente no se ha dado respuesta a ninguno de los pedidos realizados tanto en la Legislatura como en otros espacios, así como

demuestra el trabajo por detrás de una supuesta universidad y una falsa propuesta de debate;

- La campaña de estigmatización y persecución llevada contra docentes y estudiantes, así como la banalización de conceptos, temas y debates;
- Que las expresiones de la Ministra demuestran, al menos, un desconocimiento en cuanto a los Planes de estudio del Profesorado de Matemática de nuestra Institución, así como de otras.

**El Consejo Directivo resuelve:**

Artículo 1°. Ratificar el rechazo de la UniCABA, así como su exigencia de retiro de proyecto.

Artículo 2°. Denunciar el trabajo desleal y oculto llevado adelante por el ministro de educación.

Artículo 3°. Repudiar los dichos de la ministra en relación a que los docentes “aprendemos mal y por eso enseñamos mal, así como lo expresado por el Ministro Avelluto.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 22/2018**